



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE TALTAL

Taltal,
Abril, 07 de 2016.-

VISTOS : La necesidad de disponer en cometido funcionario a la Ciudad de Antofagasta a la Funcionaria a Honorario Sra. **GABRIELA GALVEZ TORRES** Encargado de la Oficina de OMIL, para asistir a la Segunda jornada de capacitación a nivel nacional, para ver el manual de procesos de intermediación laboral inclusivo , por los días **Lunes 11 y Martes 12**, de acuerdo al Memorando 05; y en uso de las facultades que me confiere del artículo 63° del D.F.L. N° 1/19.704, de 27 de Diciembre de 2001, del Ministerio del Interior que fijó el texto refundido de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, dicto el siguiente:

DECRETO N° 504 / 2016 Exento.-

- 1.- Designase en cometido funcionario a la ciudad de Antofagasta por el día **Lunes 11 y Martes 12** de Abril de 2016, a la Funcionaria a Honorarios Sra. **GABRIELA GALVEZ TORRES** Encargada de la Oficina OMIL.
- 2.- Páguese a la persona mencionada en el punto anterior, el viático correspondiente un **140%** más pasajes de Ida y regreso.
- 3.- Encomiéndese al Departamento de Contabilidad y Finanzas la cancelación con cargo a las partidas 215.21.03.002 "Asimilado a grado" y 215.22.08.007 "Pasajes, y Bodegaje" del Presupuesto Municipal Vigente.

Anótese, Comuníquese, y Archívese



SERGIO ORELLANA MONTEJO
Alcalde de la Comuna



CAROLINA CARCAMO CARCAMO
Secretario (s) Municipal

SOM/ccc

Distribución:

- ✓ Secretaria Municipal ✓
- ✓ Departamento Contabilidad y Finanzas
- ✓ Administrador Municipal